



AUTO DIRECTORAL N° 000063-2024-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [3254182 - 23]

EXPEDIENTE N° 19430-2004-GR-LAMB/DRTPE-DRGDLGAT

VISTO: El escrito de registro 215247683-0 de fecha 23 de enero de 2024, presentado por Héctor Antonio Yovera Vásquez en su calidad de Secretario General del SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE FERREÑAFE – SUTRAMUN-F, comunicando modificación del estatuto de la organización sindical; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Auto Directoral N° 000162-2023-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [3254182-19] de fecha 18 de julio de 2023 se registró la última junta directiva del SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE FERREÑAFE – SUTRAMUN-F, encabezada por el Secretario General Héctor Antonio Yovera Vásquez, con vigencia del 26.06.2023 al 25.06.2024;

Que, con documento del visto se presenta acta de asamblea extraordinaria realizada el día 20 de diciembre de 2023, acto en el que participaron 44 trabajadores y acuerdan modificar el artículo 17 de los estatutos de la organización sindical; procediéndose al registro de la nueva norma estatutaria;

Que, en uso de las facultades conferidas a este despacho en el Decreto Regional N° 016-2011-GR-LAMB/PR y de conformidad con lo normado en el Decreto Regional N° 054-2018-GR.LAMB/GR; lo normado en el artículo 40 y 41 de la Ley N° 30057 LEY DEL SERVICIO CIVIL; Decreto Supremo N° 010-2003-TR, su Reglamento Decreto Supremo N° 011-92-TR y Decreto Supremo N° 017-2012-TR.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- REGISTRAR el estatuto modificado del SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE FERREÑAFE – SUTRAMUN-F, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Norma que regirá los destinos de la organización sindical siempre y cuando no contravengan las normas emitidas por el Gobierno Central.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

Firmado digitalmente
TANIA GABRIELA BARRENO QUIROZ
DIRECTOR DE PREV. Y SOLUC. CONFLICTOS
Fecha y hora de proceso: 14/02/2024 - 11:32:13